Con lo cual se dió fin á esta acta que firman el Sr. Presidente por sí y á nombre de los demas concejales, segun costumbre, que certifico yo el Secretario interino.

Ignacio Unbarrete

Jos. Yrueta

En la Sala consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis. Se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 1º D. Juan Francisco de Echazarreta, los Sres. D. Luis Gonzaga de Lesarri, Alcalde 2º D. Felipe Martinez de Pinillos, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Bartolome Aranguren y D. Juan Antonio de Orueagaste y Aumategue, Regidores, que componen la mayoría de este Ayuntamiento, y estando así reunidos, se leyeron las dos actas anteriores que quedaron aprobadas.

Seminario

Se dió cuenta de una comunicacion del Caballero Director del Real Seminario de esta villa, contestacion á la que el Ayuntamiento pasó á dicho Señor en conformidad del acuerdo hecho en la sesion anterior, y á pesar de la larga exposicion que contiene, se resolvió dar cumplimiento al acuerdo antedicho, encargando de nuevo al Señor Alcalde 1º que conteste al Seminario siempre y en los terminos que crea conducentes.

En seguida se dió cuenta de dos exposiciones de D. José Luis de Unamuno y D. José Manuel de Azcárate, solicitando la Secretaria de este Ayuntamiento, habiendo recaido la eleccion en el segundo de dichos Señores, á quien votaron todos los concejales, á escepcion del Sor. Orueagaste Aumategue que dió el suyo á D. José Luis de Unamuno; con la diferencia, que el Alcalde 2º dió su voto á Azcárate para el caso de que la Real orden que cita Unamuno en su exposicion, no sea aplicable á este caso.

Se dió cuenta asi bien de un memorial que varios vecinos del Barrio de Basalgo, presentaban en demanda de auxilio para ensanchar ó reformar la plaza de dicho Barrio, y se dió comision á los dos Sres. Alcaldes, para que tomando conocimiento de este asunto propongan á la municipalidad lo que crean conducente.

Finalmente la Comision de hacienda, en cumplimiento del encargo que se le confirió en la sesion ultima, manifestó que las cuentas municipales presentadas por el

Depositario D. Juan Machiandiarena, se hallaban bien justificadas y que no tenia que hacer observacion alguna á ellas.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de todos los Sres concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario interino

F. Franco
Echacorta

José Franco

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en Sesion publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde 1º D. Juan Francisco de Echazarreta, los Señores, D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2º D. Felipe Martinez de Pinillos, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Bartolomé de Aranguren y D. Juan Antonio de Olasagasti Aumategui, Regidores que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y al cual se asociaron de los mas mayores contribuyentes que habian sido convocados oportunamente, los Señores Conde de Villafranca de Gaytan, D. Felipe Mª de Arcona, D. Juan José de Uneta y D. Juan Francisco de Benitua, y estando así reunidos el Señor Alcalde Presidente manifestó, que el objeto de esta sesion no era otro que el de dar cumplimiento á la instruccion publicada por la Ilstre. Diputacion de esta Provincia en 17. de Octubre ultimo, sobre la manera de rendir las Cuentas Municipales que estaban sobre la mesa, y en vista de lo que la repetida instruccion previene sobre el particular, se nombró para su examen una Comision compuesta de los Sres. D. Felipe Mª de Arcona, D. Juan Francisco de Benitua y D. Felipe Martinez de Pinillos, pasando al primero de dichos Sres. como presidente de la Comision, el legajo de las repetidas cuentas, con lo cual se dió fin á esta acta, que firma el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

F. Franco
Echacorta

José Manl.
de Arcarate
Srio.